Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 08/09/26

El Gobierno de La Rioja autoriza 2,88 millones de euros para financiar proyectos de Cooperación para el Desarrollo en 2026

La convocatoria movilizará un total de 3,13 millones de euros con las aportaciones de hasta 14 ayuntamientos riojanos y permitirá apoyar iniciativas de hasta 24 meses de duración

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 8, un gasto de 2.885.600 euros para la convocatoria de subvenciones a proyectos de Cooperación para el Desarrollo correspondiente a 2026, que movilizará un total de 3.129.600 euros al incorporar las aportaciones de 14 entidades locales, lo que supone un incremento en el presupuesto consignado de un 5,1 % con respecto a la convocatoria anterior. Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva y estarán destinadas a financiar proyectos de cooperación internacional desarrollados por entidades sin ánimo de lucro y agrupaciones de estas entidades.

La convocatoria tiene como finalidad respaldar iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las poblaciones de países en desarrollo, en línea con las prioridades establecidas en el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo 2026 y el V Plan Director de Cooperación de La Rioja 2023-2026. Los proyectos podrán tener una duración máxima de 24 meses y las ayudas podrán alcanzar los 200.000 euros por proyecto, en función de su duración.

La financiación incorpora 35.600 euros aportados por los ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro, Anguciana, Arnedo, Badarán, Briones, Cenicero, Clavijo, Entrena, Haro, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete, Pradejón y Torrecilla en Cameros. A esta cantidad se suman los 244.000 euros aportados por el Ayuntamiento de Logroño en el marco de la delegación de la convocatoria y resolución de estas ayudas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las subvenciones se enmarcan en la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, modificada el pasado mes de agosto mediante la Orden CDT/40/2026. El plazo de presentación de solicitudes será de 16 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tres prioridades para la cooperación riojana en 2026

Entre las líneas de actuación prioritarias se encuentran los proyectos orientados a mejorar la producción y la productividad agrícola desde un enfoque de sostenibilidad

medioambiental, con especial atención a pequeños productores, mujeres, pueblos indígenas, agricultura familiar y otros colectivos especialmente vulnerables.

También se priorizarán las iniciativas destinadas a mejorar el acceso universal, equitativo y sostenible al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento e higiene, prestando especial atención a las necesidades de mujeres y niñas y de las personas en situación de vulnerabilidad.

La tercera prioridad se centra en favorecer el acceso a un trabajo decente para mujeres y hombres, incluidos jóvenes y personas con discapacidad, así como en promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, con especial atención a los jóvenes y a colectivos vulnerables que no cursan estudios ni reciben formación para el empleo.

Además, Guatemala figura como país prioritario en esta convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo 2026 y con el consenso del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.